Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

Resolución N° 542

Asunción, 22 de Septiembre de 2016

VISTA: *La Nota Oficial N° 189 de fecha 18 de Julio de 2016, por la cual se comunica el llamado para la " Adquisición de Recarga de Extintores", según Contratación Directa N° 18/2016, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, el Acta N° 16/2016 del Comité de Evaluación de fecha 01/09/2016 y la Nota UOC N° 200, de fecha 22/09/2016, con Mesa de Entrada N° 1556 de fecha 22/09/2016.*

CONSIDERANDO: *El Presupuesto presentado por la empresa: Fire Masters S.R.L...; según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C", por tanto*

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, *en uso de sus atribuciones legales,*

RESUELVE:

Art. 1° - *Adjudicar a la empresa* ***Fire Masters S.R.L*** *la Adquisición de recarga de extintores, para el año 2016, por la suma total de Gs. 8.181.000.-* ***(Guaraníes ocho millones ciento ochenta y un mil)****, de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando a los Recursos del Tesoro del Objeto de Gasto* ***2-351-10 "Compuestos químicos"***

Art. 2°- *Los Representantes, Directores y Socios de la firma Fire Masters S.R.L., no se desempeñan como Funcionarios Públicos según el informe emitido por la Secretaria de la Función Pública.*

Según la Resolución ***DNCP N° 849/2015,*** *la empresa Fire Masters S.R.L., ha cumplido con lo establecido en los incisos "A" y "B" del Artículo 40, correspondiente a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.*

Art. 3°- *Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución.*

Lic. Juan Carlos Morán
Secretario

Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano
Decano